



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13712

22/06/2017

39490

AUTOR/A: RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que la responsabilidad del control de los accesos y de la zona perimetral del Puerto de Melilla recae en la Autoridad Portuaria que a través de su Policía Portuaria o de otros recursos humanos, como guardias de seguridad, debe ejercer su competencia ante este tipo de infracciones.

En este sentido, el esfuerzo del Gobierno por ampliar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Melilla ha sido constante.

Actualmente, la Comandancia de la Guardia Civil en Melilla cuenta con aproximadamente 650 puestos de trabajo de personal en activo, lo que supone un incremento de más de 50 respecto del personal activo en la misma en el año 2011.

La Guardia Civil se encarga en Melilla del control del vallado fronterizo y de la zona costera, así como de otras colindantes con el perímetro fronterizo con Marruecos. Igualmente realiza labores de resguardo fiscal tanto en el Puerto de Melilla como en los distintos puestos fronterizos.

Además, su plantilla de aproximadamente 650 guardias civiles en activo cuenta con refuerzos periódicos para el control del vallado o custodia y defensa de la frontera sur de Europa, mediante la asignación de Unidades especializadas en el mantenimiento y restablecimiento del orden público y medios aéreos (helicóptero, actualmente en Ceuta).

Por su parte, el Cuerpo Nacional de Policía cuenta actualmente con el Catálogo de Puestos de Trabajo más abultado de su historia, en concreto 560, cubierto en más del 95%.

La Policía mantiene un refuerzo permanente de efectivos especializados en el mantenimiento y restablecimiento del orden público dedicados al control de los puestos fronterizos.

Así, la acción constante contra los intentos de intrusión ilegal en el puerto de Melilla pone de manifiesto la ocupación permanente de los medios humanos y materiales con los que cuenta el Estado en Melilla para contrarrestar los efectos de la extrema presión migratoria sobre la ciudad, fruto, fundamentalmente, de su situación geográfica.



Aunque no es posible hablar de vulnerabilidad cero en lo tocante a las infraestructuras portuarias, sí es preciso subrayar el trabajo de control constante por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Así se desprende, por ejemplo, de la labor realizada recientemente con motivo del final de las fiestas patronales -lo que se conoce como la Operación Feriante- tendente a impedir el camuflaje de polizones en las atracciones de feria a su retorno a la Península.

En dicha Operación, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado impidieron que 351 personas -de los que 118 eran menores- pudieran acceder como polizones al Puerto o a los buques correo con Melilla. Se extrajo hasta 133 de ellas de las 53 atracciones feriales con carácter previo al embarque o entrada de las mismas en el recinto portuario.

A pesar de la extrema presión migratoria que recae sobre Melilla, con numerosos saltos masivos a su vallado fronterizo, la gran labor de control de los puestos fronterizos ha propiciado la obtención de notables resultados en la gestión de la frontera. No obstante, desde el Ministerio del Interior se trabaja permanentemente para garantizar la seguridad de todos nuestros puestos fronterizos.

Por último, en cuanto a los menores infractores -aquellos sujetos a medidas judiciales e internos en el Centro de Reforma de Menores existente en la ciudad-, cabe informar que éstos están sujetos a medidas judiciales conforme a la legislación vigente. Actualmente no hay previsión de cambios normativos en este sentido.

Madrid, 17 de octubre de 2017

